

### **RIBERAS DE MANANTIALES (\*)**

Al realizar el proyecto de vivienda, se deberá tener en cuenta lo establecido en el reglamento constructivo del emprendimiento fijado en el *Reglamento de Funcionamiento Interno*.

- Superficie mínima a construir: 120 m<sup>2</sup>
- Zona H1 (ord. 8256)
- FOS: 70%
- FOT: 1
- Altura máxima: 10.50 m
- Retiro de Frente: 4 metros en general, para parcelas con frente a Canal Maestro 6 metros y parcelas con frente a rivera a Arroyo La Cañada 6 metros
- Retiro Lateral: no tiene.

1

El propietario deberá tener la **posesión del lote firmada** y presentar en la Comisión de Arquitectura de Grupo Edisur la siguiente información:

- Plano colegiado en formato digital.
- Acta de Replanteo firmada por propietario o profesional (amojonado).
- DDJJ de legajo de obra (completar [DDJJ PROPIETARIO](#) o escanear código QR al final del documento).

Es importante tener en cuenta que para comenzar la ejecución de la obra, se deberá contar con el permiso de edificación municipal emitido por la Dir. De Obras Privadas del CPC Villa Libertador, así como contar con los servicios necesarios para la obra.

Para contar con los servicios en Riberas de Manantiales, se realizarán las siguientes gestiones:

**AGUA:** el propietario deberá solicitar la conexión en Aguas Cordobesas. Entre los requisitos para la solicitud de conexión que se encuentran en la [página web de Aguas Cordobesas](#), está el número de Unidad de Facturación. Presionar acá [RIBERAS - UF](#) para conocer el número de UF del lote , o escanear el Código QR.



2

**LUZ:** El propietario deberá solicitar el medidor en E.P.E.C. una vez que tanga ejecutado el pilar. Para poder ejecutar el pilar, pedir autorización a Atención al Cliente. Los requisitos son: tener acta de replanteo (amojonado) y acta de posesión firmada. El pilar debe ser de acometida subterránea y debe estar ejecutado sobre la línea municipal, siendo elección del propietario la distancia a la medianera. Para más consultar en la [página web de Epec](#).

**GAS:** Cada edificación deberá contar con la casilla correspondiente para la conexión del medidor. Se informa que la red de gas está ejecutada y habilitada. El propietario solicitar su servicio en Ecogas con su número de PCT. Para consultar el número de PCT del lote presionar acá [RIBERAS - PCT ECOGAS](#) o escanear el código QR. Para más información consultar en la [página web de Ecogas](#).



**CLOACAS:** La red esta ejecutada y habilitada. Para conocer la ubicación de la acometida para hacer la conexión, buscar el diagrama de cuadras en la [página web de Grupo Edisur](#). Se debe buscar la acometida a la distancia que indica el gráfico, sobre la línea del cordón vereda, con un pozo de 1m de diámetro y 1.5m de profundidad.

**DATOS ÚTILES:**

Para consultas sobre dimensiones de lotes, anchos de calle presionar acá [PLANO DE LOTEO](#).

Para consultas sobre el arbolado urbano presionar acá [ARBOLADO URBANO](#).

También se puede encontrar esta y más información en la [página web de Grupo Edisur](#). (a mitad de página, en el desplegable titulado como CONOCE TU EMPRENDIMIENTO) o escaneando en los siguientes Códigos QR.



DDJJ PROPIETARIO



PLANO DE LOTEO



ARBOLADO URBANO

Ante cualquier consulta podrá comunicarse con *Atención al Cliente* por teléfono al 0800-444-9090, WhatsApp al 351 6172067 o e-mail a [atencionalcliente@grupoedisur.com.ar](mailto:atencionalcliente@grupoedisur.com.ar). Un asesor atenderá su consulta y en el caso de ser técnica lo derivarla a un representante de la Comisión de Arquitectura de Grupo Edisur.

(\*) Documento actualizado en Noviembre 2020.